

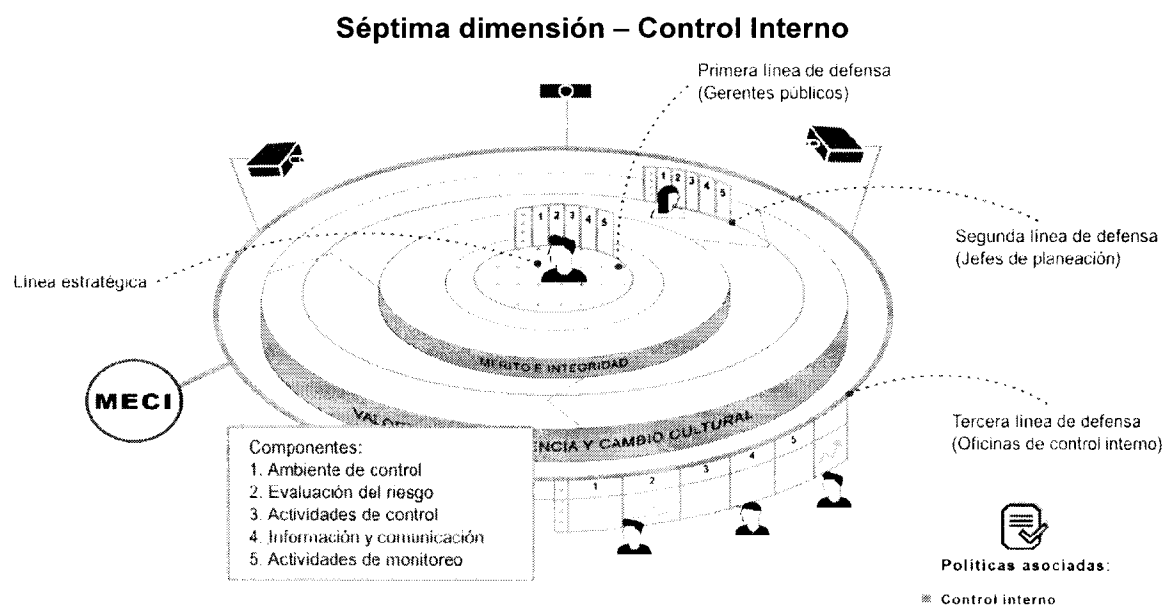


**POLICIA NACIONAL**  
**Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno**  
**Periodo julio – octubre 2018**



Desde su implementación en el año 2011, el Informe Pormenorizado sobre el estado del Sistema de Control Interno, se ha venido elaborando en la Policía Nacional, cada cuatro meses conforme lo dispone la Ley, mediante un seguimiento integral a la gestión institucional, con base en la estructura del Modelo MECI.

A partir de la implementación del Modelo MIPG Decreto 1499 de 2017, el cual se presenta en el contexto de la gestión pública como un avance importante para la ejecución y seguimiento integral de la gestión en sus entidades; el seguimiento pormenorizado por parte del Área de Control Interno - ARCOI, se enmarca en los postulados del MIPG, sus siete (7) dimensiones, de las cuales hace parte el control interno, las políticas definidas para cada dimensión, y las cuatro (4) líneas de defensa de que trata este Modelo.



**Fuente: Manual Operativo MIPG – versión publicada en Página web Función Pública 29-01-2018**

Este informe pormenorizado se elabora con el propósito central de aportar a la permanente mejora de la Entidad en el alcance y cumplimiento de su Misión: “dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 218 de la Constitución Política de Colombia, el cual estipula: La Policía Nacional es un cuerpo armado permanente de naturaleza civil, a cargo de la nación, cuyo fin primordial es el mantenimiento de las condiciones necesarias para el ejercicio de los derechos y libertades públicas, y para asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz”; se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, razón por la cual la estructura del MECI se fundamenta en cinco componentes: 1. Ambiente de Control; 2. Evaluación del Riesgo; 3. Actividades de Control; 4. Información y Comunicación; 5. Actividades de Monitoreo.

## ***Institucionalidad***

De acuerdo con lo previsto en el Decreto 648 y 1499 de 2017, la Policía Nacional actualizó los actos administrativos relacionados con y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión mediante Resolución 05604 del 14/11/2017, en la cual se eliminó el Comité de Desarrollo Administrativo de la Policía Nacional y se creó el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Policía Nacional; así mismo se expidió la Resolución 4240 del 15/06/2018 del Ministerio de Defensa Nacional “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se integra el Modelo Estándar de Control Interno en Sector Defensa, el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, El Comité Sectorial de Auditoría Interna”.

Aunado a lo anterior, al adoptar MIPG integrado con MECI se hace necesario armonizarlo con la estructura HSL de la norma ISO, con la finalidad de facilitar la integración de diversos sistemas de gestión requeridos por las Organizaciones, entre ellos el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información para poder desplegar el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en las Regiones de Policía, y brindar otras disposiciones y asegurar el correcto funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en la Policía Nacional.

En el marco normativo antes expuesto la Policía Nacional desarrolló las siguientes acciones en el periodo evaluado:

**Comité Institucional de Gestión y Desempeño:** En el periodo evaluado se llevo a cabo el comité durante el mes de octubre, en el cual se trataron temas sobre la realización del Plan de Trabajo: Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFP, resultados auto diagnósticos de sus políticas y FURAG 2, la difusión de la implementación del MIPG a las unidades policiales y los avances de la operación y articulación del MIPG.

**Comité Sectorial de Gestión y Desempeño:** El 24 de octubre se efectuó el comité con el fin de hacer seguimiento a los resultados de la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional en cada una de las unidades y dependencias que conforma el Sector Defensa y se trataron temas relacionados con los resultados del Índice de Desempeño Institucional Sector Defensa y la presentación de las Metas 2018 para el Índice de Desempeño.

Ahora bien, con el fin de desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la formación, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua de la institución, el presente informe se desarrollará con fundamento de los cinco componentes de MECI, así:

### ***1. Ambiente de Control***

Este componente focaliza primordialmente el compromiso de la Entidad con la integridad, en el caso de la Policía Nacional a través de la Alta Dirección, Mediante Resolución 04702 del 18/09/2018 “Por la cual se establecen los parámetros para la elaboración, consolidación, seguimiento y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Policía Nacional de Colombia”, y lo cual se soporta a partir de la consolidación del “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” en cada uno de sus componentes y

estrategias que lo integran y contiene el “Código de ética Policial y los “Valores del Servidor Público” para Colombia, convirtiéndose este documento institucional, como una herramienta que ofrece a las entidades del estado colombiano y a la ciudadanía en general, los conceptos y criterios que hacia el interior de la Policía Nacional se desarrollan en cumplimiento a preceptos legales y normativos, al igual que todos aquellos mecanismos que la Institución ha definido para el fortalecimiento de la transparencia, lucha contra la corrupción y servicio al ciudadano, lo que permite avanzar de forma decidida y determinante hacia mejores escenarios de interacción y relacionamiento en el ámbito nacional e internacional, con procedimientos más transparentes, información abierta al ciudadano, a través de los diferentes “sistemas y bases de datos” dispuestos en tal sentido.

La información expresada en el documento en mención compila por intermedio del establecimiento de los componentes de “Gestión del Riesgo”, “Racionalización de Trámites”, “Rendición de Cuentas”, “Atención al Ciudadano”, “Transparencia y Acceso a la Información” e “Iniciativas Adicionales”, todos aquellos conceptos definidos en el Decreto 1499 de 2017 y el manual operativo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, permitiéndonos alinear la “Planeación Estratégica Institucional” con las “Iniciativas Adicionales” en busca de una Policía Nacional altamente efectiva en el cumplimiento de nuestra misión constitucional, este documento se puede consultar en la URL: [www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/plan-anticorrupcion](http://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/plan-anticorrupcion).

Sobre el liderazgo y lineamientos de la Alta Dirección, en principio están dados en la planeación estratégica para la vigencia 2018, punto que se desarrolla en este mismo capítulo, bajo el subtítulo de “Dimensión del Planeación Estratégica”.

Por otra parte, respecto a la implementación del Subcomité de Coordinación de Control Interno la entidad mediante Resolución 04512 del 07/09/2018, la cual tiene como fin primordial la reorganización de los Subcomités Central y Regional de Coordinación del Sistema de Control Interno de institución; según corresponda al nivel de cada unidad policial y de conformidad con la estructura orgánica que se encuentre vigente, así mismo se estipula que la periodicidad de las reuniones de los Subcomités será de forma ordinaria como mínimo dos (02) veces al año, es decir una (01) vez por semestre en enero y julio, es por ello que este se celebrará en enero de 2019.

Expuesto lo anterior, para el cuatrimestre objeto de este seguimiento se tendrá en cuenta lo tratado durante la segunda sesión ordinaria del Subcomité Central de Mejoramiento Gerencial de la Policía, celebrado el 28 de Julio de 2018, donde se trataron temas como: revisión y modificación del riesgo institucional de corrupción, análisis de los ámbitos jurídicos y operativo para determinar responsabilidades frente a la reestructuración de la Procuraduría General de la nación, Ley 1861 de 2017 Auxiliares de Policía, Criterios de evaluación y evolución del control interno en la Policía Nacional, análisis de las auditorías internas, el nuevo enfoque de evaluación del sistema de control interno y Avances de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 2.

Respecto al avance de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG Versión 2, se desarrolló mediante plan de trabajo, el cual se denomina “PT-01473\_OFPLA: Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFP, resultados autodiagnósticos de sus políticas y FURAG 2” y se puede realizar seguimiento a través del sistema de información al interior de la institución denominado SUITE VISION EMPRESARIAL – SVE, en el módulo de Planes de Mejora.

En el cumplimiento de las funciones de supervisión del desempeño del Sistema de Control Interno y de identificación de mejoras que se requieran, en desarrollo del componente No. 5 “Actividades de Monitoreo o Supervisión continua”, se presentará con algún detalle, la gestión de seguimiento y auditorías del Área de Control Interno, y la presentación de informes y resultados, los cuales contendrán las recomendaciones y sugerencias en relación con algunas mejoras y ajustes que se consideran pertinentes.

#### - **Dimensión de Gestión Estratégica del Talento Humano**

La Gestión del Talento Humano de forma estratégica hacia el logro de los objetivos de la Entidad, de que trata esta dimensión, se enmarca en el desarrollo del Proceso de Gestión del Talento Humano, el cual reporta para la vigencia 2018, lo siguiente:

Para el mes de agosto se expide la Resolución 5421 del 30 de Julio de 2018, del Ministerio de Defensa Nacional, “Por lo cual se formula la Política del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en el Ministerio de Defensa Nacional”, la cual establece la política de seguridad y salud en el trabajo todas las unidades ejecutivas del Ministerio de Defensa Nacional, incluida la Policía Nacional de Colombia como sección presupuestal.

Igualmente se coloca en marcha la Estrategia “Líderes Comprometidos con el fortalecimiento del buen clima institucional”, estrategia que busca sensibilizar a los comandantes y/o Jefes Inmediatos sobre la responsabilidad que deben tener del Clima Institucional, mejorando la comunicación interna y el despliegue de actividades de bienestar y promoción de la salud a través del comité de Gestión Humana y cultura institucional, igualmente se evalúa el cumplimiento del Plan Anual de Formación, Educación Continua e investigación para el personal de la Policía Nacional 2018-2019.

En este periodo evaluado, una primera revisión por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo en el pasado mes de octubre, presentó avances en la implementación de los lineamientos de MIPG concerniente a una planeación estratégica del Talento Humano, considerando la normatividad correspondiente, y la adecuada articulación de los planes de trabajo asociados, todo encaminado al logro de los objetivos institucionales. A continuación avances puntuales reportados:

- Impacto de Sentencia Consejo de Estado sobre la Proyección de Planta de Personal uniformado de la Policía Nacional
- Aseguramiento y trazabilidad de la información
- Revisar y Ajustar Manual de Funciones de PNU (Empleos y Roles).
- Actualizar las cartillas virtuales de inducción en polired, incluyendo el tema del código de integridad, correspondientes a la guía 2DH-GU-0002 versión 4, (temas concertados: misión, visión, principios y valores institucionales, y código de ética policial.
- Contribuir a la elaboración del Acuerdo para la realización del concurso de méritos en coordinación con la CNSC y MINDEFENSA.
- Desarrollar actividades del día del servidor público el 26 de junio, de acuerdo al decreto 2865 de 2013.
- Fortalecer lineamiento transmisión del conocimiento personal que se retira, traslado, ascenso y vacaciones.

Producto de lo anterior y en razón a los casos de inconsistencia encontrados en el seguimiento, se efectuaron durante el periodo evaluado julio a octubre de la presente vigencia.

## Indicadores para la evaluación de la Gestión del Talento Humano a nivel nacional

- Índice de mejoramiento en la ubicación por perfil del cargo
- Permanencia en la institución.
- Accidentalidad
- Ausentismo laboral por excusa total
- Rotación Interna
- Retiros y reubicación Laboral
- Vacaciones
- Gestión de incentivos y descanso.
- Cumplimiento traslados

## Herramientas de seguimiento

- Ausentismo laboral por excusa parcial
- Actualización del SIATH
- Calidad de la evaluación del desempeño.
- Oportunidad y cumplimiento en las acciones e control del riesgo.
- Índice de subregistro en el reporte de accidentalidad.

El Grupo de Talento Humano reporta en este periodo evaluado, actividad significativa en la implementación de MIPG. Inicialmente el área revisó los documentos del Modelo para conocerlo y aplicarlo en las actividades, procedimientos y gestión cotidiana a partir de los resultados del autodiagnóstico ejecutado en el marco de MIPG, la Dependencia elaboró el Plan de trabajo de Talento Humano que integra los planes de Bienestar, Institucional de Capacitación y Anual de Vacantes.

Igualmente, en el presente seguimiento se pudo observar que el Grupo de Gestión del Talento Humano, ha venido desarrollando las actividades propuestas en sus planes de gestión, y reportando los correspondientes avances mensualmente en el Sistema SGI, además de con el registro de los soportes de la gestión, los cuales se encuentran en los archivos electrónicos del área, consecuentemente para la aplicación de la segunda línea de defensa de que trata el MIPG, el área gestiona el Plan de Trabajo "PT-01473\_OFPLA: Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFP, resultados autodiagnósticos de sus políticas y FURAG 2, algunas de las actividades realizadas en el cuatrimestre evaluado de acuerdo a las oportunidades de mejora detectadas durante los autodiagnósticos realizados por el Líder de esta Política se determinaron las siguientes:

Oportunidades de mejora:

- ❖ Caracterización de las áreas de talento humano (prepensión, cabeza de familia, limitaciones físicas, fuero sindical)=80

Actividades

Realizar la construcción de reportes a través del Discoverer que permitan tener información en tiempo real de:

- Personal con más de 19 años de servicio y/o 25 años para personal uniformado.
- Personal no uniformado con más de 57 años de edad para mujeres y 62 años para hombres
- Personal de la Policía Nacional Separados con hijos, solteros con hijos
- Personal activo que se encuentra con excusa total superior a 90 días a la fecha.
- Personal No Uniformado con excusa total mayor a tres días.
- Reporte Parte de razas (afrodescendientes, indígenas, rom(herederos de pueblos gitanos), mulato, palenquero, raizal)

Evidencia: Reportes del Discoverer

Tarea cumplida a satisfacción el 30/10/2018, se realiza reporte con exactitud de la información, con la salvedad que se crean nuevos campos a los reportes del Discoverer debido a que con los campos que existían no se cumplía con las necesidades del personal de la Institución y del DAFP permitiendo así dar cumplimiento a la tarea propuesta.

- ❖ Día del Servidor Público=28

Actividades

- ✓ Desarrollar actividades del día del servidor público el 26 de junio, de acuerdo al decreto 2865 de 2013.

Evidencia: Informe de desarrollo de actividades del día del servidor público

Los lineamientos para la celebración del día del servidor público están dados por el DAFP, por tanto la Policía Nacional a través de la Dirección de Talento Humano implementa este programa y como evidencia se presenta ante el DAFP anualmente el informe de la realización de este evento; la Policía Nacional a través de los medios de comunicación internos invitan al personal uniformado y no uniformado a inscribirse para el desarrollo del evento, para lo cual a través del comunicado No. S-2018-028420-DITAH de 24/05/2018, se solicitó a los señores Directores, Comandantes y Jefes de las distintas unidades de Policía, que en atención a la conmemoración del día del servidor público colombiano se llevaran a cabo los actos protocolarios de imposición de Medallas Honoríficas a los 2.914 funcionarios no uniformados para quienes se emitió Resolución de otorgamiento de esta distinción entre los meses de junio de 2016 y junio de 2018, de acuerdo a la información entregada por el Grupo de Condecoraciones del Área de Desarrollo Humano.

Mediante las respectivas comunicaciones oficiales, 55 unidades policiales del país dieron cumplimiento efectivo a esta actividad, imponiendo la mención honorífica a 2.179 funcionarios no uniformados, lo cual corresponde al 75% del total de colaboradores relacionados en los actos administrativos mencionados.

El listado de las unidades que reportaron el cumplimiento de la actividad es el siguiente:

CENOP	DEBOY	DENAR	DEVIC	DISAN	ESECU	ESTIC	MENEV
DEANT	DECAQ	DENOR	DEVIC	DITAH	ESGAC	ESVEL	METIB
DEARA	DECAS	DEPUY	DIBIE	ECSAN	ESGON	ESVEL	METUN
DEATA	DECAU	DERIS	DIJIN	ESAGU	ESJIM	MEBOG	METUN
DEATA	DEGUA	DESAN	DINAE	ESANA	ESMEB	MEBUC	MEVAL
DEBOL	DEGUN	DESAP	DIPOL	ESBOL	ESREY	MECAL	REGI5
DEBOY	DEMET	DEUIL	DIPRO	ESCAR	ESSUM	MEMAZ	

Las actividades realizadas con ocasión de la celebración del día del servidor público, llevada a cabo en las diferentes unidades de policía del país, así:

Imposición del Distintivo Mención Honorífica en las diferentes relaciones generales, al personal no uniformado, exaltando de esta forma su excelente labor y compromiso institucional al no haber sido sancionados durante los últimos tres años.

#### **Evidencia fotográfica**



Las evidencias de las distintas actividades adelantadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano, tienen sus documentos soporte, en archivos electrónicos del área: correos electrónicos, actas de reunión, fotos y documentos publicados en página web

#### **- Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación**

A comienzos de cada vigencia la Institución formula el Plan de Acción Institucional, mediante ejercicios liderados por el Proceso de Direccionamiento Estratégico. Este Plan indica los detalles de la ruta a seguir para el alcance de las metas propuestas y en general de los objetivos institucionales, lo cual implica pautas clave para el comportamiento del Sistema de Control Interno.



Los parámetros y lineamientos para la ejecución de las actividades propias de la gestión institucional están dados en sus políticas de operación, lo mismo que en sus procesos, y procedimientos los cuales a su vez describen en detalle objetivos, líneas y formas de acción, y controles, todo en conjunto atendiendo las correspondientes disposiciones legales que enmarcan la gestión de la Función Pública.

La presente vigencia tuvo la particularidad de un trabajo de planeación que incorpora los lineamientos de MIPG, la implementación de los mismos en la gestión, y el correspondiente seguimiento a dicho proceso, lo que a su vez influyó en los tiempos de definición total de la planeación, alcanzada en términos generales en el cuarto mes de la vigencia, independientemente de que en la práctica los procesos sostienen permanentemente su dinámica de avance hacia los propósitos centrales de la Organización.

El Plan de acción anual y Los avances al Plan de Acción de la Policía Nacional 2018, se pueden consultar en la página web de la Entidad, ingresando por los siguientes links: <https://www.policia.gov.co/plan-accion/plan> y <https://www.policia.gov.co/informes-de-gestion/avances-plan-accion>

#### PLANEACION INSTITUCIONAL:

. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos:

#### **Lineamientos**

Trabajo por procesos (mapas de procesos), para su elaboración y actualización se cuenta con la guía de control Lineamientos para el Control de documentos en la Policía Nacional 1DS-GU-0015.

#### **Trazabilidad Procesos y documentos asociados**

Control y trazabilidad de los documentos en el modulo de documentos de la herramienta



#### **Movilización del sistema y sus procesos a través de MIA**

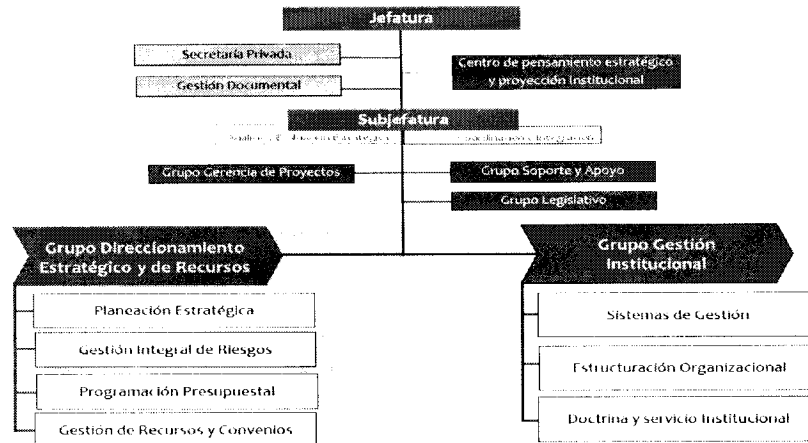
Para la movilización y gestión de los procesos y el sistema de gestión integral se tiene el Modelo de Implementación y Aseguramiento del Sistema de Gestión Integral MIA.

#### **Proyecto T.GER+**

Revisión y optimización de los procesos institucionales mediante el proyecto de Transformación de la gestión bajo un enfoque regional orientado al ciudadano

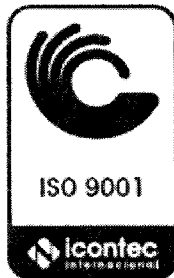
## Unificación revisión documental en el equipo doctrina y servicio institucional OFPLA

Producción y revisión de documentos doctrinales (manuales, tomos, procesos, procedimientos, guías, instructivos, entre otros) en un solo equipo de trabajo la oficina de Planeación, con el fin de evitar duplicidad de lineamientos, para ello se ajusto la estructura orgánica (resolución 01042 07/03/2018).



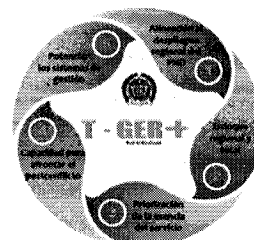
## Certificación del Sistema de Gestión de Calidad

Certificación del sistema de gestión de calidad cuya principal característica es contar con mapa de procesos, en 49 unidades en la vigencia 2018.



## Mapa de Procesos Institucional

Proyección de 14 procesos institucionales bajo los lineamientos del proyecto T-GER+, con Direcciones y Oficinas Asesoras.



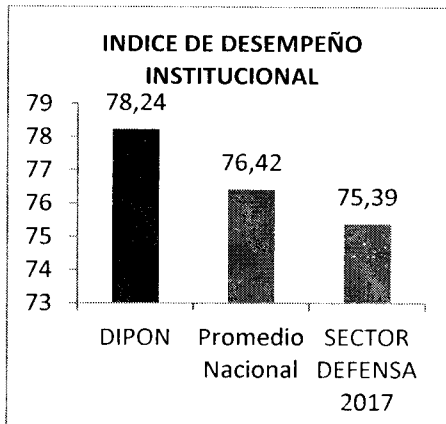
## Actividades del MIA

Movilización y socialización de los procesos y el SGI en Direcciones, Oficinas Asesoras, Metropolitanas, Departamentos, Escuelas de Formación, Colegios, Centros Sociales y Vacacionales a través del plan "OFPLA\_2018 Plan de Movilización y Mantenimiento del SGI", el cual cuenta con 1104 tareas.

## Actualización documentos de los procesos

Elaboración de orden de servicios en cada una de las 22 Direcciones y Oficinas Asesoras, en el primer trimestre de la vigencia 2018, para la revisión y actualización de documentos asociados a los procesos de su responsabilidad.

Aunado a lo anterior se evalúa a nivel directivo, en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño llevado a cabo en el pasado mes de octubre, el Desempeño de Gestión a través del Índice de Desempeño para el Sector Defensa así:



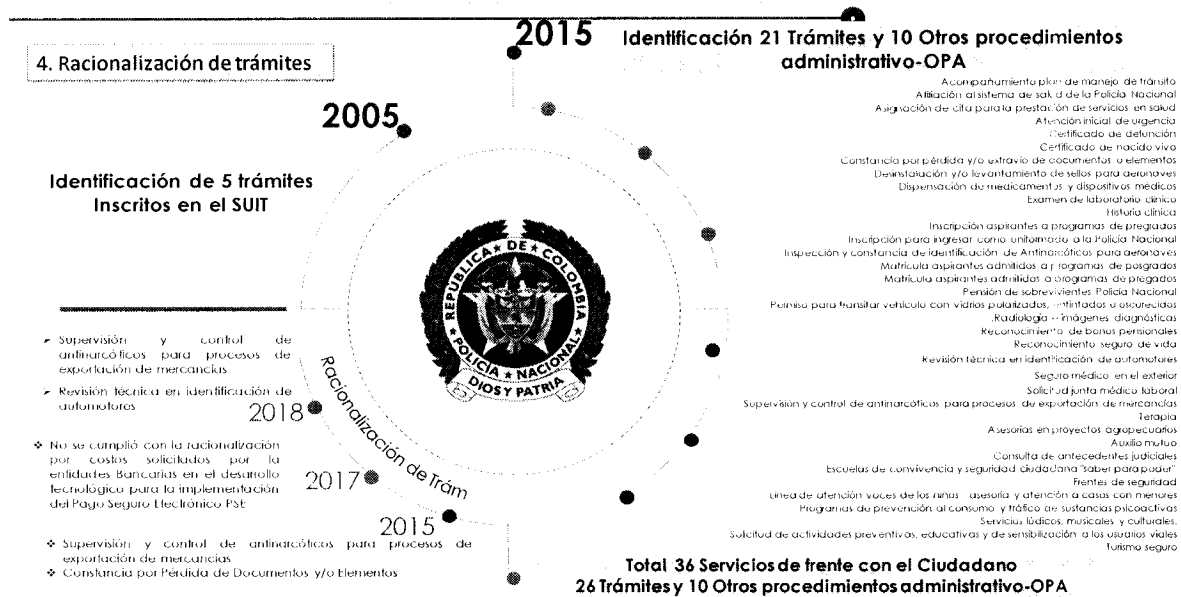
Por consiguiente en este Comité se presentaron avances en la implementación de los lineamientos de MIPG en cuanto al Direccionamiento Estratégico, entre ellos los siguientes:

- Verificación a los compromisos asignados en la segunda sesión ordinaria del Subcomité Central de Mejoramiento Gerencial de la Policía Nacional, vigencia 2018.
- Avance plan de trabajo PT-01473\_OFPLA: Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFP, resultados autodiagnósticos de sus políticas y FURAG 2.
- Formulación y articulación de indicadores, mejoramiento de herramienta y tableros de control.
- Avance, gestión, resultados de las políticas seleccionadas para la sesión.
- Revisión y actualización de política y metodología del riesgo en FP.
- Publicación de información a la ciudadanía en diferentes espacios para su participación o conocimiento.

Igualmente, en el comité mencionado del mes de octubre, la Oficina Asesora de Planeación OFPLA presentó una lista de actividades, visualizadas como gestión propuesta a partir de los lineamientos del MIPG, sobre las que, en el presente seguimiento, OFPLA reportó algunos avances, concretamente en materia de riesgos, los cuales se registran en el capítulo correspondiente del presente informe “**Gestión de riesgos institucionales**”, al igual que en materia de indicadores.

En el tema de indicadores el área de Planeación, reportó la ejecución de mesas de trabajo con los procesos para revisarlos y en algunos casos actualizarlos, y suministró la siguiente Ruta para la consulta de documentos soporte: <https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/matriz-estrategica-de-indicadores-2015-2018.pdf>

## 1. Avance, gestión, resultados de cada política en Policía Nacional.



La Dimensión de Direccionamiento Estratégico, al igual que otras dimensiones del MIPG, cuentan a la fecha del presente seguimiento, con resultados de autodiagnóstico, los cuales se presentarán en el capítulo correspondiente a las Actividades de Monitoreo.

### - Dimensión de gestión con valores para resultados

Durante este cuatrimestre evaluado, se observa permanente desarrollo de las actividades que conforman el accionar de la Entidad, en ejecución de su Plan de Acción Anual – 2018 y cumplimiento de su misión, prioritariamente las relacionadas con la asesoría y la difusión de las políticas, especialmente la asesoría integral y el fortalecimiento de capacidades institucionales, lo cual para la presente vigencia ha tenido énfasis en el Modelo MIPG.

### Actividades Áreas Misionales

En el marco del Plan Estratégico Institucional 2015-2018 Comunidades Seguras y en Paz: Enfoque Estratégico, alineado con la política gubernamental representada en el Plan

Nacional de Desarrollo y la Política del Sector Defensa, la Policía Nacional proyectó para el cuatrenio (2015-2018), metas estratégicas e indicadores asociadas para la vigencia 2018, esta información puede ser consultada en la URL: [https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/matriz\\_estretegica\\_indicadores\\_2018.pdf](https://www.policia.gov.co/sites/default/files/descargables/matriz_estretegica_indicadores_2018.pdf)

## **Avance, gestión de la Política de Participación Ciudadana**

- 01** Verificación de la normatividad de la caja de herramientas de la Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública
  - 02** Asignación de responsabilidades mediante la Orden de Servicios (Nro.) 016 del 28/02/2018 "Fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral e Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG2".
  - 03** Participación en mesas de trabajo para la concertación de las actividades durante la vigencia 2018-2019 (Plan de Trabajo PT-01473-OFPLA ).
  - 04** Actualización y Publicación de la Resolución No 03268 de 26 de junio de 2018 "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL PARA LA POLICÍA CÍVICA DE MAYORES DE LA POLICÍA NACIONAL"
  - 05** Publicación y desarrollo de la guía 1PR-GU-0005 "METODOLOGIA DE ARTICULACIÓN EN PREVENCIÓN PARA LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA"
  - 06** Fortalecimiento de la oferta de participación ciudadana institucional en los programas, Red de Apoyo y Seguridad Ciudadana, Red de Apoyo y Comunicaciones, frentes de seguridad los cuales conforman la red de participación cívica.
- 
- OPA =Otro Procedimiento Administrativo
- 07** Actualización y Publicación de la guía 1CS-GU-0001 "ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNEROS (VBG)",
  - 08** Publicación y desarrollo de la guía 1PR-GU-0003 "IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA CÍVICA INFANTIL Y JUVENIL"
  - 09** Publicación de la orden de servicios N° No. 029 DISEC-GRUPE 39-9 "ENCUENTROS REGIONALES DE REDES DE ALIADOS PARA UN NUEVO PAÍS POR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA"
  - 10** Participación en el IV Encuentro Nacional de Policía Cívica de Mayores, desarrollada en la ciudad de Villavicencio.
  - 11** Relanzamiento de la red de apoyo y solidaridad ciudadana en el departamento de policía Cundinamarca.
-

## Defensa Jurídica

- Elaboración plan de trabajo a partir de las brechas del autodiagnóstico.
  - Generar diagnósticos sobre principales causas de demanda a los comandos de metropolitanas y departamentos para la adopción de medidas que permitan la disminución en la ocurrencia de procedimientos que generan daño antijurídico.
  - Realizar charlas en las distintas unidades policiales como aporte a la prevención del daño antijurídico.
  - Revisión para actualización de la Directiva Administrativa Permanente 011 DE 2016 "Actuación Institucional para la prevención del daño antijurídico ocasionado por procedimientos policiales"
- 

Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFP, resultados autodiagnósticos de sus políticas y FURAG 2, algunas de las actividades realizadas en el cuatrimestre evaluado de acuerdo a las oportunidades de mejora detectadas durante los autodiagnósticos realizados por el Líder de esta Política se determinaron las siguientes:

### Oportunidades de Mejora

- ❖ La secretaria técnica del comité de conciliación cuenta con un grupo o equipo de apoyo de abogados debidamente formalizados=50.
- ❖ El Comité de Conciliación se constituye en una instancia administrativa que deberá actuar como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre defensa de los intereses litigiosos de la entidad.=50.
- ❖ El Comité de Conciliación elaboró su propio reglamento y se tiene aprobado mediante resolución, circular o memorando=1.
- ❖ La entidad revisa por lo menos una vez al año el reglamento del Comité de Conciliación. =1.
- ❖ El comité de conciliación tiene un estudio de casos reiterados, adicionalmente lo actualiza semestralmente.=50.
- ❖ El secretario técnico del comité de conciliación presenta el informe que contiene las conclusiones del análisis y las propuestas de acción en cuanto a las medidas que se deben implementar para superar y/o prevenir las problemáticas identificadas, al comité de conciliación, para que se adopten las decisiones a que haya lugar.=50.

### Actividades:

- Presentar al Secretario General propuesta de modificación de la estructura orgánica del Grupo de Conciliaciones para dar cumplimiento a las directrices en materia de conformación y funciones establecidas en la reglamentación nacional.
- Ajustar la estructura orgánica del Grupo de Conciliaciones a las directrices en materia de conformación y funciones establecidas en la reglamentación nacional.

Evidencia: Proyecto de Resolución para la modificación de la estructura orgánica

Tarea cumplida a satisfacción el 30/09/2018, Se realiza proyecto de Resolución para la modificación de la estructura orgánica.

## Servicio al Ciudadano

En una institución de servicios como la Policía Nacional se hace imperante la vinculación de la tecnología al servicio de los ciudadanos. Herramientas con capacidad de brindar una atención, que contengan la facilidad de recepcionar, tramitar y dar cobertura, de manera que se cuente con la trazabilidad de cada requerimiento. En este sentido y dentro del proceso de modernización y transformación institucional, la Policía Nacional, a través de la Inspección General y la Política Integral de Transparencia Policial-PITP, ha implementado y fortalecido las herramientas tecnológicas para la atención y servicio al ciudadano contando con dos grandes plataformas que dinamizan y fortalecen la gestión de los requerimientos de los colombianos así: SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS – SIPQR2S.

Se dispone la entrada y uso del aplicativo SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, RECONOCIMIENTOS DEL SERVICIO POLICIAL Y SUGERENCIAS – SIPQR2S a partir del 01 de octubre de 2012, con fin de obtener información en tiempo real, con una administración descentralizada de los requerimientos relacionados con las peticiones, quejas, reclamos, reconocimientos del servicio y sugerencias, como mecanismo de trazabilidad y control de las dependencias policiales que tengan responsabilidad de solución y trámite.

Cobertura: Actualmente se cuenta con una cobertura para la “Gestión y Control” de las PQR2S en todas la Direcciones, Oficinas Asesoras, Metropolitanas y Departamentos de Policía, Escuelas de Formación; de la misma manera se encuentra habilitado en los Distritos de Policía, lo cual permite que la institución cuente con mayor cubrimiento.

Recepción en tiempo real: La herramienta permite que todos los funcionarios de la Policía Nacional sin importar el lugar o la dependencia donde se encuentren, tengan la posibilidad de “recepcionar” cualquier PQR2S a los ciudadanos, a través del Portal de Servicios Interno (PSI) con su usuario,

Bondades Técnicas:

1. Cuenta con un módulo de recepción de los canales y otro para la gestión y trazabilidad de las PQR2S.
2. Realiza notificaciones automáticas por correo.
3. Envía al peticionario una encuesta automática por email al cierre de la solicitud, la cual permite evaluar el servicio prestado.
4. Genera reportes de estado y seguimiento.
5. Cuenta con Conexión de datos a los aplicativos:
  - SIATH (Datos básicos del Empleado).
  - GECOP (adicionar documentos asignados bandejas de OAC).
  - SIJUR (número radicado inhibitorio, investigaciones preliminares y formales).
  - SUIT VISION EMPRESARIAL (listado de procedimientos).
6. Permite a los ciudadanos realizar consultas para conocer el estado de las PQR2S.

Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFF, resultados autodiagnósticos de sus políticas y FURAG 2, algunas de las actividades realizadas en el cuatrimestre evaluado

de acuerdo a las oportunidades de mejora detectadas durante los autodiagnósticos realizados por el Líder de esta Política se determinaron las siguientes:

#### Oportunidades de Mejora

- ❖ La entidad organiza su información, trámites y servicios a través de ventanillas únicas virtuales= 75.

#### Actividades:

- Creación de la ventanilla única virtual del trámite de supervisión y control de mercancías en el SUIT del Estado.

Evidencia: Informe de avance sobre la creación de la ventanilla única virtual del trámite de supervisión y control de mercancías.

Tarea cumplida a satisfacción el 14/09/2018, Se realiza Guía para la Verificación de Empresas Exportadoras en el Aplicativo VUCE”, mediante código 2IT-GU-0007, fecha de versión 17/08/2018, con el objetivo de facilitar y agilizar las operaciones de control en Puertos y Aeropuertos, por medio del aplicativo “Presentación y Actualización Exportadores ante la Policía Antinarcoóticos”, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

#### Oportunidades de Mejora

- ❖ La entidad cuenta con una política de tratamiento de datos personales, y tiene establecidos lineamientos para la protección y conservación de datos personales=80.
- ❖ La entidad divulga su política de tratamiento de datos personales mediante aviso de privacidad, en su página web y personalmente al titular en el momento de la recolección de los datos=75.

#### Actividades:

- Implementar ventana emergente en los trámites para dar a conocer al ciudadano la política de tratamiento de datos personales, en el momento de realizar o consultar un trámite.

Evidencia: Informe de implementación de ventana emergente que de a conocer al ciudadano la política de tratamiento de datos personal en el momento de realizar un trámite.

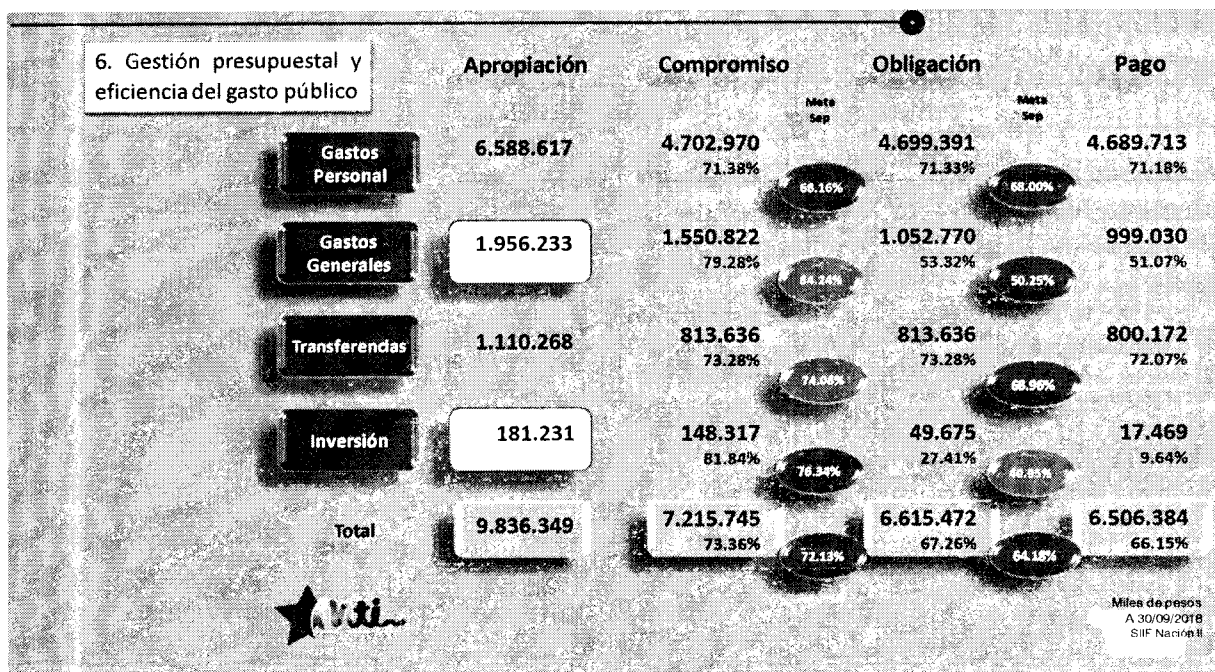
Tarea cumplida a satisfacción el 24/10/2018, Se implementa en el sitio web oficial de la Institución la política de seguridad de la información y protección de Datos Personales en la Policía Nacional.



## 6. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público

Actividades desplegadas para el cumplimiento de la política:

- Actualización de la **caracterización del proceso** Administración de los Recursos Financieros, Adquirir Bienes y Servicios y los **procedimientos** a cargo adecuándolos a los procedimientos del SECOPII.
- Seguimiento y control a la ejecución presupuestal, a través de La aplicación del **evaluador presupuestal y semáforo** de ejecución presupuestal.
- Despliegue del **Modelo de Administración de los Recursos Logísticos y Financieros**, para la estandarización en las unidades ejecutoras.
- Compras a través de **Colombia Compra Eficiente en el SECOP II** por parte de la DIRAF y todas las unidades ejecutoras a nivel nacional.



## Ejecución presupuesto 2018

Según Decreto 2236 del 27/12/17 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" fueron asignados a la Policía Nacional los siguientes recursos:

Concepto	Unidad 160101	Unidad 160102
	Gestion General	Salud
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8.592.156.000.000</b>	<b>968.804.000.000</b>
Gastos de Personal	6.516.580.000.000	70.537.000.000
Gastos Generales	1.092.002.000.000	709.020.000.000
Transferencias Corrientes	983.574.000.000	189.247.000.000
<b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>170.231.237.474</b>	<b>11.000.000.000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.762.387.237.474</b>	<b>979.804.000.000</b>



**Total Presupuesto**  
**\$ 9.742.191.237.474**

Mediante Resolución 018 del 05/01/18 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2018" fueron asignados a la Policía Nacional para **la conformación del Cuerpo Élite** los siguientes recursos:

Concepto	Unidad 160101
	Gestion General
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>10.000.000.000</b>
Gastos Generales	10.000.000.000

Con la Resolución 00571 del 28/02/18 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2018" fueron asignados a la Policía Nacional para **estrategia de erradicación manual – GME cumplimiento meta 65,000 has erradicadas** con los siguientes recursos:

Concepto	Unidad 160101
	Gestion General
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>42.000.000.000</b>
erradicacion Manual - DIRAN	30.000.000.000
UBICAR UNIPPEP	12.000.000.000

En Atención al Decreto 662 del 17/03/18 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2018" fueron aplazados a la Policía Nacional los siguientes recursos:

Concepto	Valor \$
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>79.277.560.566</b>
Gastos Generales	76.721.560.566
Transferencias Corrientes	2.556.000.000
<b>Inversión 1601 Gestion General</b>	<b>18.025.778.899</b>
<b>Inversion 1602 Salud</b>	<b>7.000.000.000</b>



## Total Aplazamiento \$104.303.339.465

De conformidad con la Resolución 015651 del 01/06/18 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal 2018" fueron asignados a la Policía Nacional para **estrategia de erradicación de cultivos ilícitos y certificación cantidad de hectáreas** con los siguientes recursos:

Concepto	Unidad 160101
	Gestion General
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>40.000.000.000</b>
erradicacion cultivos ilicitos -DIRAN	35.000.000.000
certificacion cantidad Hectáreas erradicadas - DIRAN	5.000.000.000

En el Decreto 1771 del 17/09/18 se modifica el detalle del aplazamiento contenido en el Decreto 662 del 17/03/18 levantando los siguientes recursos:

Concepto	Unidad 160101
	Gestion General
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>40.000.000.000</b>
Gastos Generales	40.000.000.000

En las comunicaciones oficiales 2-2018-032525 del 17/09/18 y 2-2018-032513 del 17/09/2018 fue aprobado el **cupo de vigencias futuras ordinarias** con los siguientes recursos:

Concepto	Unidad 160101	
	Aportes de la Nacion	Fondos Especiales
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>273.839.621.371</b>	<b>12.564.372.494</b>
Gastos de Personal	6.147.913.196	
<b>Gastos Generales</b>	<b>273.839.621.371</b>	<b>12.564.372.494</b>
Aportes de la Nacion	273.839.621.371	12.564.372.494

De acuerdo a las comunicaciones oficiales 2-2018-032770 del 19/09/18 y 2-2018-026214 del 01/08/18 fueron **aprobados los cupos de vigencias futuras ordinarias y excepcionales** con los siguientes recursos:

Concepto	Unidad 160102 Salud	
	Aportes de la Nacion	Fondos Especiales
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>247.272.000.000</b>	<b>575.268.370.017</b>
Gastos de Personal - 2019		4.628.042.386
<b>Gastos Generales 2019 - 2021</b>	<b>247.272.000.000</b>	<b>570.640.327.631</b>
Aportes de la Nacion - 2019	80.000.000.000	320.710.897.118
Aportes de la Nacion - 2020	82.400.000.000	123.928.377.833
Aportes de la Nacion - 2021	84.872.000.000	126.001.052.680

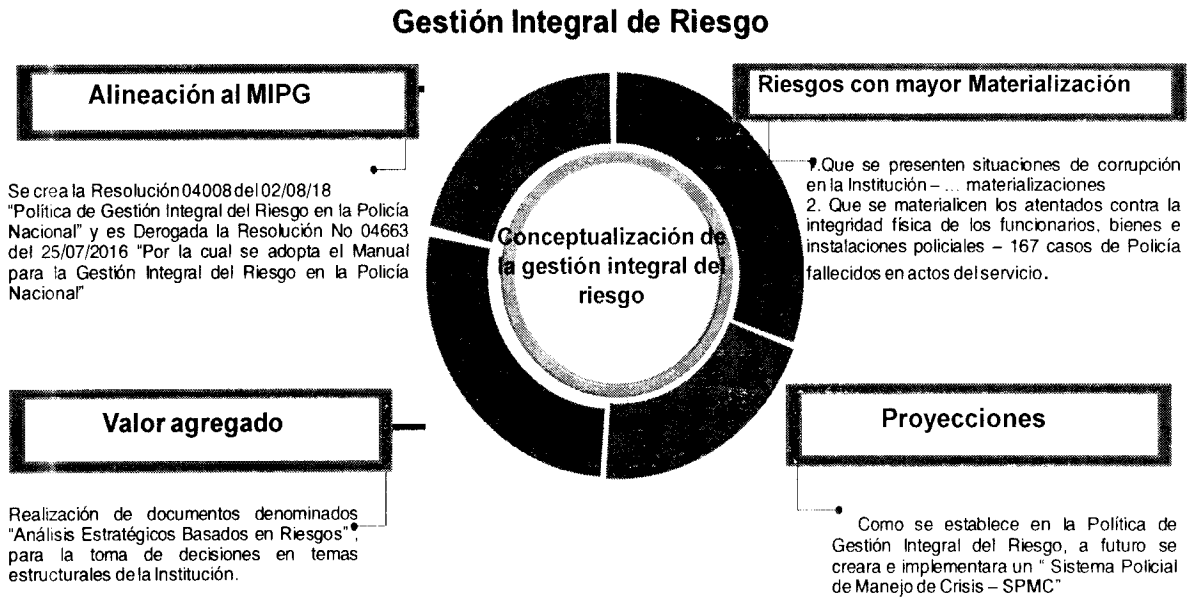
Concepto vigencias futuras excepcionales	Unidad 160101
	Aportes de la Nacion
<b>invesion</b>	
<b>C - 1501-0100-19 MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD ESTRATEGICA, ORIENTADA AL SERVICIO DE POLICIA EN EL TERRITORIO NACIONAL</b>	
Aportes de la Nacion - 2019	11.260.800.000
Aportes de la Nacion - 2020	9.052.800.000
Aportes de la Nacion - 2021	8.284.800.000
Aportes de la Nacion - 2021	8.284.800.000

**Fuente: Página web Institucional**

## **2. Evaluación del riesgo**

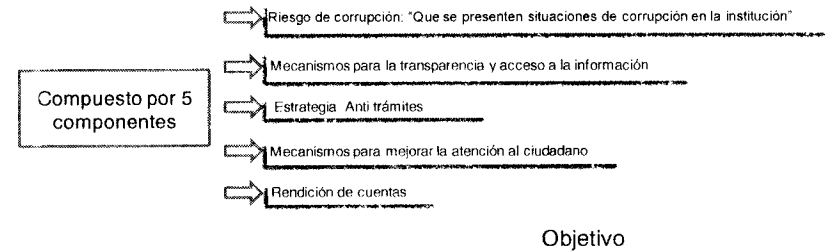
En materia de riesgos, la Policía Nacional ha venido trabajando para que el tema sea gestionado de manera continua, al interior de todos los procesos y dentro del que hacer institucional de manera cotidiana. Esto, en parte se puede observar en los instrumentos que para este tema se han configurado dentro de la estructura que soporta la gestión, en este caso, políticas de operación, procesos y procedimientos, y mapa de riesgos.

### 7.3 Avance, gestión y resultados de la Política de Planeación Institucional

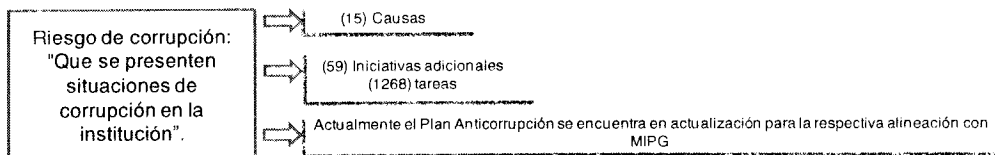


### 7.3 Avance, gestión y resultados de la Política de Planeación Institucional

#### Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano



Desarrollar actividades de prevención, control y corrección conjuntas por parte de las Diferentes Direcciones, Oficinas Asesoras con el fin de generar líneas de acción direccionadas a mantener el control de gestión sobre el actuar de los funcionarios de la Institución.



### Información General sobre los riesgos actuales a nivel nacional



8 Riesgos transversales a la  
Policía Nacional

165 Riesgos Masivos por  
Procesos

215 Planes de tratamiento  
sugeridos.

La política de riesgos fue adoptada y documentada en el mes de agosto de 2018 y se publicó a través del sitio oficial de la Institución y puede ser consultada en la Ruta: <https://www.policia.gov.co/planeacion-politicas/politica-gestion-integral-del-riesgo>

#### 1. Actividades de Control

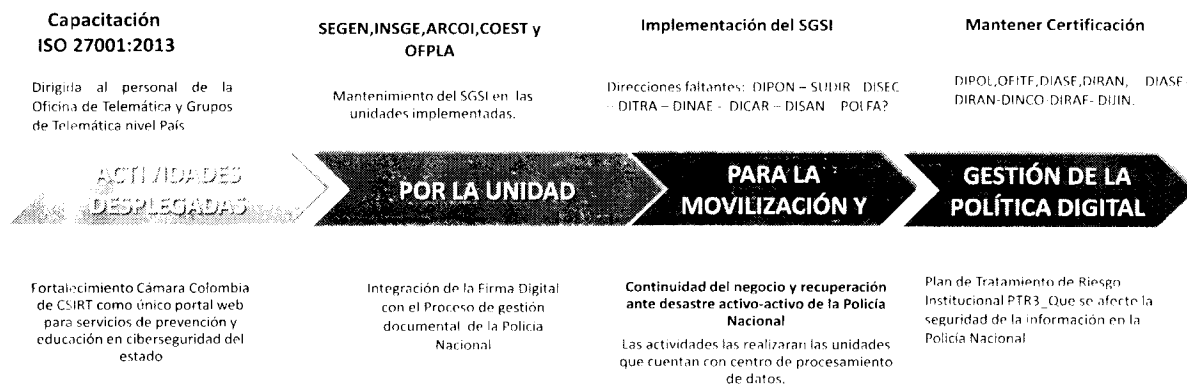
Las actividades de control sirven como mecanismos para apalancar el logro de objetivos y forman parte integral de los procesos, y su objetivo es permitir el control de los riesgos identificados, con el fin de lograr los objetivos de la entidad, en este sentido al interior de la Policía Nacional en el Comité de Gestión Desempeño las unidades involucradas a implementado el MIPG en las siguientes políticas y para el periodo evaluado se realizaron los siguientes avances:

#### **Avance, gestión y resultados de la Política de Gobierno Digital**

Mediante Decreto 1008 de 2018 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital, la Policía Nacional implementa Plan de trabajo 2018 Componente Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014):

- ✓ Lineamientos de Transparencia Activa
- ✓ Lineamientos de Transparencia Pasiva
- ✓ Elaboración de los Instrumentos de Gestión de la Información.
- ✓ Criterio Diferencial de Accesibilidad.
- ✓ Monitoreo del Acceso a la Información Pública (158 Actividades SVE).

## Avance, gestión y resultados de la Política de Seguridad Digital



## 2. Información y Comunicación

La Policía Nacional cuenta en su estructura con un proceso para las comunicaciones tanto internas como externas, el cual mantiene una dinámica permanente de entrega de información sobre el que hacer institucional, a través de los distintos medios dispuestos para este propósito, siendo su portal web uno de los más importantes.

La disposición de los medios de comunicación para sus comunicaciones y espacios de información, va desde la intranet y página web institucional, donde cotidianamente se publican las novedades y aspectos relevantes de la gestión institucional, hasta los encuentros mensuales de la Directora General con toda la organización, pasando por boletines varios entre ellos el externo, mensajes a través del correo interno, comités, y disposiciones como reuniones internas de las áreas, particularmente para la socialización de los Comités de Dirección.

Igualmente la entidad cuenta con redes sociales, administradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones, entre otras: Twitter, Facebook, y YouTube. A través de estos medios permanentemente se publica información, sobre la gestión y las actividades ejecutadas por las diferentes dependencias para el cumplimiento de la misión Institucional.

La Oficina de Comunicaciones Estratégicas, como dueña del proceso de Comunicación Pública, ha liderado varios apartes de la mencionada Ley, donde su cumplimiento se ve reflejado en lo siguiente:

- ✓ Actualización link de Transparencia y Acceso a la Información.
- ✓ Fortalecimiento de contenidos en micrositios en portal Web de la Policía Nacional.
- ✓ Supervisión y control de las cuentas institucionales en Redes Sociales.
- ✓ Actualización información micrositios unidades país.

Se menciona de manera particular el “Noticiero Vocación Policial”, el cual presenta semanalmente, y como su nombre lo indica de manera ágil, las actividades más destacadas de la Policía Nacional y su difusión se da para el público externo través del portal web institucional, YouTube, las redes sociales, y para el público interno a través de las pantallas dispuestas en las instalaciones de la Dirección General y la POLIRED, así mismo se cuenta con Publicaciones Institucionales como: Revista de la Policía Nacional,

Periódico PNC, Revista de Criminalidad, Libro de nuestras Historias, Videos Institucionales, Red de Emisoras y el Muro de Reconocimientos.

En cuanto al direccionamiento para el adecuado flujo de información interna y externa, que facilite la operación institucional y permitan la interacción con los grupos de valor, a través de los diferentes canales dispuestos por la Entidad para este propósito.

Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFP, resultados autodiagnósticos de sus políticas y FURAG 2, algunas de las actividades realizadas en el cuatrimestre evaluado de acuerdo a las oportunidades de mejora detectadas durante los autodiagnósticos realizados por el Líder de esta Política se determinaron las siguientes:

#### Oportunidades de Mejora

- ❖ Los funcionarios de la entidad comprenden que el acceso a la información pública es un derecho fundamental que permite el ejercicio de otros derechos fundamentales de los ciudadanos =50.

#### Actividades:

- ❖ De acuerdo a ley 1712, construir un cronograma con base a los ítems, para la difusión y comprensión del acceso a la información.

Evidencia: Cronograma de actividades para la difusión y socialización de los ítems para la comprensión de la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones, en el marco de la política de de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG.

Tarea cumplida a satisfacción el 31/10/2018, Se realiza cronograma de actividades donde se verifica que se encuentran involucradas todas las unidades.

#### Oportunidad de Mejora

- ❖ La entidad cuenta con una encuesta de satisfacción del ciudadano sobre Transparencia y acceso a la información en su sitio Web oficial=90.

#### Actividades:

- Diseñar las preguntas o variables para incluir en la encuesta de satisfacción al ciudadano el tema de transparencia y acceso a la información en el sitio web, presentándolas a DISEC para que se incluyan en la encuesta de satisfacción.

Evidencia: Comunicado oficial con la batería de preguntas para ser tenidas en cuenta e incluir en la próxima encuesta de satisfacción al ciudadano.

Tarea cumplida a satisfacción el 30/10/2018, Se realiza banco de preguntas para ser tenidas en cuenta e incluir en la próxima encuesta de satisfacción al ciudadano.



## Oportunidad de Mejora

- ❖ A partir de los resultados de FURAG identificar y documentar las debilidades y fortalezas de la participación en la implementación de la Política de Participación Ciudadana, individualizándolas en cada uno de los ciclos de la gestión (participación en el diagnóstico, la formulación e implementación)=80.

### Actividades:

- Realizar la identificación de debilidades y fortalezas mediante matriz DOFA dentro del proceso de Prevención (Participación ciudadana).

Evidencia: Informe con identificación de debilidades y fortalezas.

Tarea cumplida a satisfacción el 11/10/2018, se diligencia el formato 1DE-FR-0018 "MATRIZ DOFA" del proceso de Prevención (Política de Participación Ciudadana) a las cuales se aplicara la mejora continua en aras de fortalecer el proceso de primer y tercer nivel.

Respecto de la Dimensión 5 de MIPG "Información y Comunicación", en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del pasado mes de octubre, se visualizaron algunos temas a trabajar en la implementación de esta dimensión, para el caso del "Gestion Documental así:

- Elaboración plan de trabajo a partir de las brechas del autodiagnóstico.
- Expedición de nueve (09) guías para facilitar la aplicación de aspectos esenciales del proceso:
- 1GD-GU-0002 "Guía para la Gestión de Documentos Electrónicos y Uso de la Firma Digital". (Actualizado)
- 1GD-GU-0003 "Guía para la Producción de Comunicaciones Oficiales en la Policía Nacional". (Nuevo)
- 1GD-GU-0004 "Guía para la Organización de Archivos" (Nuevo)
- 1GD-GU-0005 "Guía para la Organización de Fondos Acumulados". (Nuevo)
- 1GD-GU-0006 "Sistema Integrado de Conservación - SIC". (Nuevo)
- 1GD-GU-0007 "Guía para la Disposición Final de Documentos". (Nuevo)
- 1GD-GU-0008 "Guía para la Elaboración de Tablas de Retención Documental y Tablas de Valoración Documental".
- 1GD-GU-0009 "Guía para la Digitalización de Documentos". (Nuevo)
- 1GD-GU-0010 "Guía para las Transferencias Documentales". (Nuevo)
- Revisión, actualización, eliminación o creación de formatos asociados al proceso.
- Realización de videoconferencias, visitas de acompañamiento, correos, chats, actualizaciones y resolución de interrogantes a través del grupo de WhatsApp .
- Expedición Directiva Administrativa Transitoria 033 de 2018 "Parámetros para la identificación, valoración, transferencia y acceso a la información producida por la Policía Nacional, para la construcción de su memoria histórica.
- Actualización de Tablas de Retención Documental a partir de los cambios en estructura orgánica de la institución y las unidades policiales.
- Plan 7 MTI "Consolidación activos de información" (proyecto 10)
- Construcción fase II Archivo General de la Policía Nacional.
- Avances Plan de Mejoramiento Archivo General de la Nación – PMA.

Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFP, resultados autodiagnósticos de sus políticas y FURAG 2, algunas de las actividades realizadas en el cuatrimestre evaluado de acuerdo a las oportunidades de mejora detectadas durante los autodiagnósticos realizados por el Líder de esta Política se determinaron las siguientes:

#### Oportunidad de Mejora

- ❖ Elaboración, aprobación, implementación y publicación del documento Sistema Integrado de Conservación - SIC=70.
- ❖ Conservación de documentos en soporte físico=70.
- ❖ Preservación de documentos en soporte digital=70.

#### Actividades:

- Aprobación del acto administrativo (Guía) mediante el cual se implementa el Sistema Integrado de Conservación para los archivos de la Policía Nacional.

Evidencia: Guía del Sistema Integrado de Conservación SIC, publicada.

Tarea cumplida a satisfacción el 26/09/2018, Se realiza la publicación de la Guía del Sistema Integrado de Conservación SIC.

### **5. Actividades de Monitoreo o Supervisión Continua**

#### Autoevaluación:

La Policía Nacional tiene implementado un sistema de autoevaluación que opera a través de diversos mecanismos, entre ellos:

- Lineamientos para el seguimiento mensual de cada una de las actividades, metas y proyectos programados por parte de cada uno de los procesos a través de la herramienta de información Suite Vision Empresarial - SVE
- Comité de Gestión y Desempeño Institucional con periodicidad trimestral. En estos escenarios se revisan todos los temas institucionales, el avance en las metas, se tratan de manera particular los asuntos pendientes, y se asignan tareas y compromisos, que igualmente se revisan posteriormente en estos mismos espacios.

En la autoevaluación es preciso mencionar que parte de la dinámica de implementación de MIPG en Policía Nacional, fueron los ejercicios de autoevaluación y los resultados fueron presentados en el Comité de Gestión y Desempeño Institucional realizado en octubre del 2018, sobre los que se puede que los resultados de cada dimensión, frente a los resultados que arrojó el Informe de FURAG de noviembre 2017, en términos generales se aprecia cierta correspondencia entre los datos de la Policía y el promedio nacional y lo logrado como meta a octubre del 2018. Esto se puede observar en las siguientes tablas:

## Metas 2018

Dimensión	PONAL 2017	Promedio nacional	PONAL 2018
<b>Talento Humano</b>	71.48	73.61	74.48
<b>Direccionamiento Estratégico</b>	78.82	77.25	80.82
<b>Gestión para resultado con valores</b>	76.8	77.09	79.8
<b>Evaluación de Resultados</b>	77.86	75.93	79.86
<b>Información y Comunicación</b>	79.46	77.71	81.46
<b>Gestión del conocimiento</b>	78	74.86	81
<b>Control Interno</b>	78.53	77.71	80.53
<b>Índice de Gestión de Desempeño</b>	78.24	77.69	80.24

No	Política	Líder	Unidades recurso	Actividades				
				Total	Cumplidas	Vencidas	% cumplimiento	Pendientes dentro de los tiempos
1	Planeación institucional	OFPLA	6	18	1	0	0	17
2	Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	DIRAF	0	0	0	0	0	0
3	Talento Humano	DITAH	3	11	4	0	36	7
4	Integridad	INSGE	2	2	0	0	0	2
5	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha contra la Corrupción	INSGE	3	7	0	0	0	7
6	Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	OFPLA	12	27	0	0	0	27
7	Servicio al Ciudadano	INSGE	17	114	32	0	28	82
8	Participación Ciudadana en la Gestión Pública	DISEC	2	6	1	0	17	5
9	Racionalización de Trámites	OFPLA	16	16	0	0	0	16
10	Gestión Documental	SEGEN	1	10	1	0	10	9
11	Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea	OFITE	1	7	0	0	0	7
12	Seguridad Digital							
13	Defensa Jurídica	SEGEN	1	9	1	0	11	8
14	Gestión del Conocimiento y la Innovación	DINAE	1	1	0	0	0	1
15	Control Interno	ARCOI	2	12	2	0	17	10
16	Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	OFPLA	22	28	0	0	0	28
<b>Total</b>				<b>268</b>	<b>42</b>	<b>0</b>	<b>16</b>	<b>226</b>

### Evaluación Independiente:

El Área de Control Interno de la Policía Nacional, en su rol de evaluador independiente, inició la gestión de la presente vigencia con la elaboración del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2018 mediante la cual se fijan parámetros institucionales del Programa Anual de Auditorías para la vigencia 2018, por parte del Área de Control Interno.

La Programación formulada se ha venido ejecutando en el transcurso de la vigencia conforme a las disposiciones de Ley, que generalmente precisan la periodicidad para la elaboración de los informes y/o fecha de presentación y publicación de los mismos.

Durante el presente cuatrimestre evaluado, julio a octubre de 2018, el Área de Control Interno ejecuto 58 auditorias, así: 3 combinadas, 1 aseguramiento y control institucional, 8 Sistema de Gestión de la calidad y 11 SGSST, 3 seguimiento y Control Institucional y 28 Especificas a los procesos, dando cumplimiento al 96% de las programadas.

La importancia de los seguimientos por parte de la Oficina de Control Interno, y los correspondientes reportes de resultados, radica en las observaciones, sugerencias y recomendaciones que los mismos presentan en distintos aspectos, las cuales cubren tanto la confirmación de los avances y logros en metas y compromisos conforme a lo programado, al igual que identificación de pendientes, temas con atrasos y situaciones que ameritan ajustes y/o mejoras.

Los mencionados resultados con sus correspondientes notas de hallazgos y observaciones, al igual que conclusiones, y recomendaciones, se pueden observar en los informes de resultados, los cuales se encuentran publicados en la Página web Institucional, y se pueden consultar en la sección de "Control Interno" ingresando por el botón de "Transparencia" – enlace: <http://www.policia.gov.co/control-interno-anticorrupcion/informes-auditoria-interna>.

### **Conclusiones y recomendaciones del Área de Control Interno**

- En primer lugar se destaca la gestión y avances en la implementación y la difusión de MIPG en la Institución y en la ejecución del plan de trabajo, liderado por la Oficina de Planeación a través de mesas de trabajo en las que participaron los líderes de las políticas definidas en cada Dimensión.
- De las actividades propuestas para el periodo evaluado en el Avance Plan de Trabajo PT-01473\_OFPLA: Armonización ISO 9001:2015 con el MIPG V2 del DAFP, resultados autodiagnósticos de sus políticas y FURAG 2, se dio cumplimiento en el 16% del total de las actividades, lo cual representa que para ser el primer avance al plan este se encuentra ejecutado dentro de los tiempos establecidos sin presentar tareas vencidas.
- Se reconoce el grado de avance en las acciones de las unidades comprometidas en la Política de Gobierno Digital, ya que se observa que se encuentra a la vanguardia en materia de implementación de lineamientos, parámetros e instrumentos de Gestión de la información para la transparencia y acceso a la información así como
- Se recomienda que en las mesas de trabajo se defina de indicadores de medición al impacto o el compromiso de la policía Nacional en los encuentros comunitarios, acciones de gestión comunitaria, espacios pedagógicos, red de apoyo y solidaridad ciudadana, frentes de seguridad y las red de apoyo y comunicaciones para que se refleje el reconocimiento, aceptación y percepción de la comunidad frente al servicio policial.
- Los seguimientos de control interno, han permitido apreciar los avances significativos del Departamento en su visibilización y posicionamiento en el sector de Defensa Nacional.
- Es importante continuar revisando las metas y/o compromisos que en los seguimientos de Área de Control Interno se han encontrado pendientes y/o atrasados con relación a lo programado.
- Focalizar esfuerzos con el fin de fortalecer la administración de de los riesgos que puedan afectar la gestión y logros institucionales, debido a que es tema neurálgico en el desempeño organizacional. En este sentido deben fortalecerse con la participación de todos los profesionales en las dinámicas de revisión y ajustes.
- En las actividades de una política se comprometen varios procesos y unidades, por ello se debe trabajar articuladamente (políticas-procesos-unidades).
- Teniendo en cuenta que el Proceso de Integridad policial, no se alinea con el objetivo de la “Política de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Lucha Contra la Corrupción” establecida en MIPG, sería pertinente asignar la política a la Oficina de Comunicaciones Estratégicas o en su defecto la Oficina de Telemática, toda vez que esta última, lidera la Política de Gobierno Digital y el componente de Transparencia y Acceso a la información del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, el hecho que la Inspección General lidere esta Política, puede ser objeto de hallazgo por parte de los diferentes entes de control, toda vez que no se ajusta a la caracterización del proceso.

- Se sugiere ajustes y control en cuanto a la información que se publica en el sitio Web, debido a que no se realiza revisión a los contenidos, calidad y tiempos de publicación.
- Se debe definir el líder para la nueva política Mejora Normativa.



**Coronel. José Miguel Correa Hernández**  
*Jefe Área de Control Interno*

Elaboró: TES 21 Lyda Pardo Moreno  
PRO 03 Helena Fernández de Castro Rojas  
Aprobó: MY William Bernal Ariza  
CR Raul Delgado Zúñiga  
Fecha de Elaboración: 23/11/2014

